

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 01 - 2020 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO  
ESPECIAL CHIRA PIURA.**

En la Ciudad de Piura, siendo las 4:00 pm del día 21 de Enero del 2020, en la Sala de reuniones de la Gerencia General del Proyecto Especial Chira Piura, ubicado en Panamericana Norte Km. 3.5 – Piura-Sullana, distrito 26 de Octubre, Provincia y departamento de Piura, se reunieron todos los miembros del Directorio del Proyecto Especial Chira Piura, señores:

- Presidente : Ing. Carlos Emilio Ruesta Peña, representante del Gobierno Regional de Piura.
- Miembro : Sr. Manuel Enrique Amaya Chávez, representante del Gobierno Regional de Piura.
- Miembro : Ing. Jaime Aritomi Canevaro, representante del Gobierno Regional de Piura.
- Miembro : Ing. Hilton Gabriel Chávez Navarro, representante del Ministerio de Agricultura.
- Miembro : Ing. Hildebrando Ruiz Gutiérrez, representante de la Junta de Usuarios de Riego del Valle Chira.
- Miembro : Sr. Julio Inocencio Taboada Yarlequé, representante de la Junta de Usuarios de Riego del Valle del Medio y Bajo Piura.

Se realizó la comprobación del Quorum Reglamentario, encontrándose presentes todos los miembros del Consejo Directivo, por tanto, es procedente continuar con el desarrollo de la presente sesión a fin de tomar los acuerdos correspondientes.

Presidió la Sesión de Consejo Directivo el Presidente del Directorio **Ing. Carlos Emilio Ruesta Peña**, dando la bienvenida a todos los presentes y actuó como secretario técnico el **Gerente General Ing. Carlos Ángel Rodríguez Villalta**, Luego el Presidente informa que la presente reunión es con el fin de tratar la Siguiete agenda:

1. Despacho.
2. Informes.
3. Pedidos.
4. Orden del Día.
5. Acuerdos.

**DESARROLLO DE LA AGENDA.**

**1.- DESPACHO.**

**DOCUMENTOS RECIBIDOS.**

*No existen documentos Recibidos.*

**COPIAS INFORMATIVAS.**

- RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 025-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 15.01.2020, donde se da por concluida la designación del Abog. Marcial Cunia Chinguel, en el Cargo de Presidente del Consejo Directivo del PECHP.
- RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 026-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 15.01.2020, donde se designa al Ing. Carlos Emilio Ruesta Peña, en el Cargo de Presidente del Consejo Directivo del PECHP.

- RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 028-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 15.01.2020, donde se designa al Ing. Carlos Ángel Rodríguez Villalta, en el Cargo de Gerente General del PECHP.
- RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 200-2019-ANA-AAA-JZ-ALA-CH, de fecha 06 de enero del 2020, que aprueba el valor de la tarifa por utilización de la Infraestructura Hidráulica Mayor para el año 2020, aplicando un incremento equivalente al 2% con relación al valor aprobado el año anterior.
- RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 003-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 02.01.2020, donde se da por concluida la designación del Ing. Manuel Barreno Rodrigo en el Cargo de Gerente General del PECHP.
- RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 004-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 02.01.2020, donde se designa al Ing. Juan Ricardo Vilchez Correa en el Cargo de Gerente General del PECHP.
- RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 005-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 02.01.2020, donde se da por concluida la designación del Ing. Juan Ricardo Vilchez Correa, en el Cargo de Director de la Dirección de Estudios y Medio Ambiente del PECHP.
- RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 904-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 31.12.2019, donde se da por concluida la designación del Ing. Wilmer Vice Ruiz, en el Cargo de Director de la Dirección de Obras del PECHP.
- RESOLUCION GERENCIAL N° 002/2020-GRP-PECHP-406000, del 06.01.2020.
- RESOLUCION GERENCIAL N° 017/2020-GRP-PECHP-406000, del 17.01.2020, que APRUEBA el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Proyecto Especial Chira Piura, para el ejercicio Fiscal 2020.

## 2. INFORMES.

El presidente del Consejo Directivo Ing. Carlos Emilio Ruesta Peña, apertura la presente sesión dejando a los miembros para la presentación de los informes correspondientes:

### ❖ **Presentación del Nuevo Presidente del Consejo Directivo y Nuevo Gerente General del PECHP.**

El presidente Ing. **Carlos Emilio Ruesta Peña**, saluda cordialmente a los presentes e informa que antes de continuar con el desarrollo de la agenda es necesario una presentación entre todos para conocerse mejor, en tal sentido hace su presentación ante los demás miembros del Consejo Directivo y presentes, indicando sus nombres y apellidos, su profesión, su experiencia profesional, a quien representa, exhortando a los miembros del Consejo directivo a trabajar Juntos por el bien de la institución.

De igual Manera el **Gerente General Ing. Carlos Ángel Rodríguez Villalta, el director de la Dirección de Operación y Mantenimiento Ing. Eugenio Fidenciano Tadeo Ramos y los demás miembros del Consejo Directivo** también realizaron su presentación correspondiente, donde felicitan al presidente del Consejo Directivo, luego señalan sus nombres y apellidos, su profesión, su experiencia profesional, institución a la que representan, etc.

Asimismo, luego de cada presentación manifiestan estar agradecidos de pertenecer al Proyecto Especial Chira Piura, proyecto más importante del Perú, donde están los mejores

técnicos y se comprometen a dar lo mejor por la buena marcha de la institución de forma íntegra.

❖ **Informe Técnico – Legal con sus respectivas recomendaciones, sobre los hechos sucedidos en la “REPARACIÓN DEL CANAL DE DERIVACIÓN MARGEN IZQUIERDA DESDE LA PROGRESIVA 15+771.50 HASTA LA PROGRESIVA 16+113.30 Y LA MARGEN DERECHA DESDE LA PROGRESIVA 15+763.7 HASTA LA PROGRESIVA 16+017.30”.**

El director de la Dirección de Operación y Mantenimiento Ing. Eugenio Fidenciano Tadeo Ramos, informa que el Canal Daniel Escobar, es una estructura hidráulica de derivación del río Chira hacia el río Piura; su toma de captación está en el dique izquierdo de la Presa Poechos y termina en la Caída de Curumuy a 54 km de su inicio.

El canal tiene sección trapezoidal, está revestido con concreto simple para una capacidad máxima de 70 m<sup>3</sup>/s.

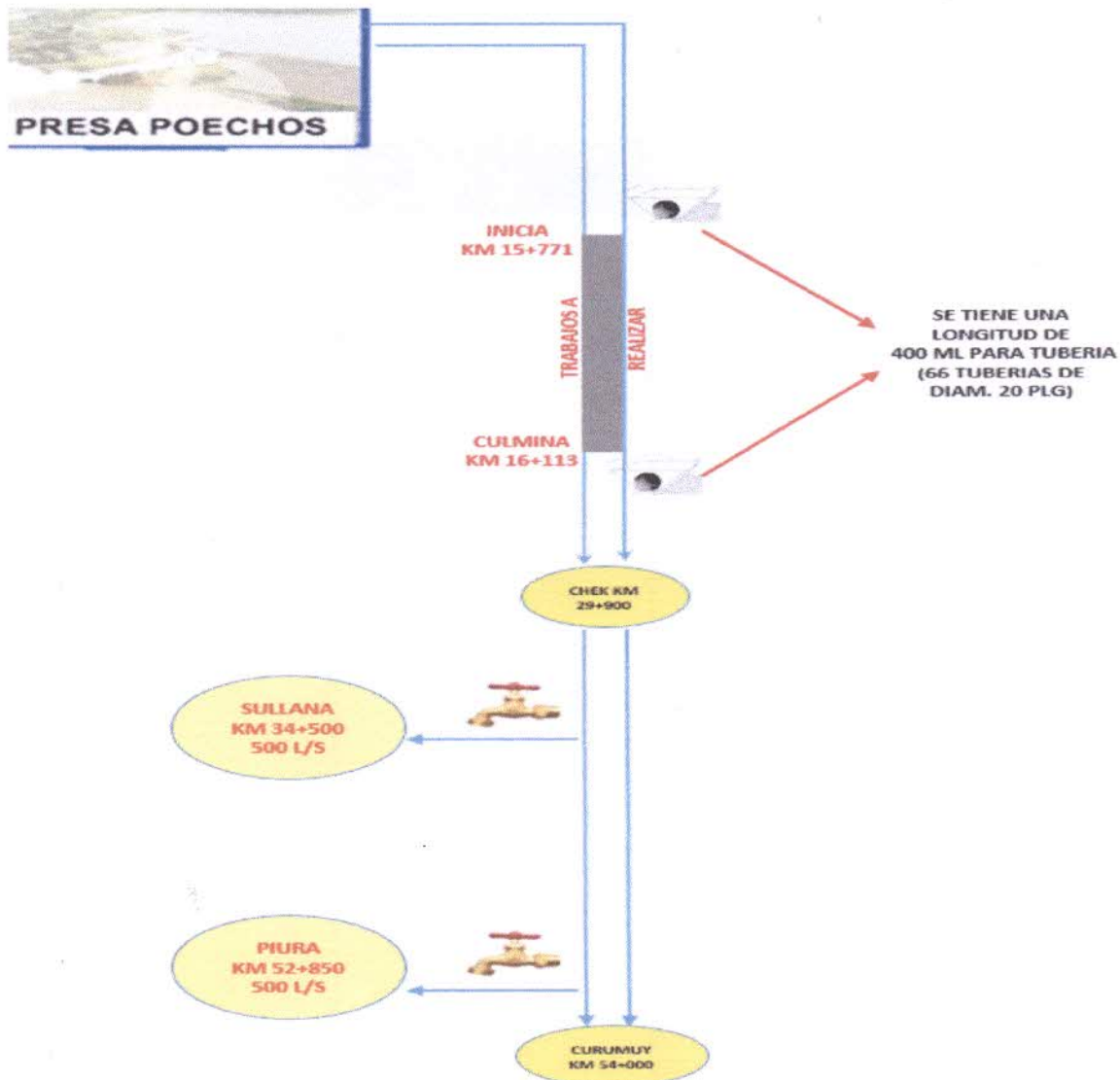
El canal ha sido construido en algunos tramos con un sistema de drenaje subterráneo (entubado) en una longitud de 5,7 km y tiene un camino de servicio en toda su longitud en la margen derecha.

El canal tiene las siguientes obras de arte:

- 24 Tomas laterales
- 13 Puentes entre vehiculares y peatonales
- 08 Canoas
- 02 Casetas Limnigráficas
- 19 Alcantarillas
- 01 Aliviadero
- Un Regulador de nivel en el km. 29 + 900
- 01 Acueducto (cruce con el río Chipillico).
- El Canal de Derivación “Daniel Escobar”, viene operando desde el año 1976 con un caudal máximo de operación de 70 m<sup>3</sup>/s, permitiendo atender las demandas de agua del Sector Poechos-Pelados, Cieneguillo y Daniel Escobar en el Valle del Chira y por trasvase el Medio y Bajo Piura, en un área aproximada de 40,000 has.
- Durante el Fenómeno El Niño Costero 2017, se afectaron las losas del Canal entre el Km.15 y Km. 16; km. 34 y 35 los que se repararon en el 2017 y quedó pendiente tramo km. 15-16, en una longitud de 200 m, por cuanto existía una napa freática muy alta y no permitía bajar el nivel en el canal.
- En el año 2018 se realizó el proceso de selección para la reparación de los 200 m, cuyo proceso retrotrajo el OSCE a la etapa de Evaluación, que finalmente quedó desierto.
- En diciembre del 2018, en la evaluación con baja de nivel de agua, se observaron más daños en la parte baja del canal, lo que finalmente requería actualizar metrados y preparar nuevo TDR. En el primer trimestre del 2019, el PECHP declaró nulo el procedimiento.
- En mayo del 2019 se aprobó los TDR actualizados con los nuevos metrados.
- Posteriormente el PECHP convocó a procedimiento de selección.

**PROPUESTAS DE PLAN DE CONTINGENCIA PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA A EPS GRAU.**





- El 03/10/2019 se tiene el acta donde se indica que se realice presupuesto por parte del PECHP para el desabastecimiento de agua a través de mangas y bombas sumergibles.
- El 18/10/2019 se tiene el acta de reunión donde se da a saber por parte del PECHP el plan de contingencia presupuestado a la empresa EPS GRAU.

Sin embargo, finalmente se optó por otro plan de contingencia al previsto, por trabajos de la empresa que no estaban en los Términos de Referencia.

#### CRONOGRAMA DE TRABAJO EN EL CANAL DANIEL ESCOBAR.

| Contrato                     | Fechas Establecidas |
|------------------------------|---------------------|
| Fecha de Entrega de Terreno  | 27/12/2019          |
| Fecha de Inicio de Trabajos  | 28/12/2019          |
| Plazo de Ejecución           | 10 días calendarios |
| Fecha de Término Contractual | 06/01/2020          |

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

